

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2020-0099-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

PARA: Sra. Ximena Alexandra Gavilanez Carrion
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Solicitud información Rendición de cuentas 2019

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-DAC-2020-0016-M, de 28 de enero del 2020, adjunto la información solicitada a fin de atender este requerimiento.

Gracias por su atención.

Atentamente,



Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero

DIRECTORA GESTION DEL DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAC-2020-0016-M

Anexos:

- Proyecto Social Espora.pdf
- Proyecto Social Zambiza.pdf
- Proyectos sociales Ambiente.pdf
- Contrato- Proyectos Sociales Zambiza y Atucucho.pdf



INFORME DE ACTIVIDADES N° 047-RSGM-2019

PARA:	ING. MONICA BARROS
CARGO:	DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
DE:	ABG. MARÍA E. GODOY
CARGO:	JEFA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ASUNTO:	SOCIALIZACIÓN PROYECTO SOCIAL RUMIPAMBA ESPORA
FECHA:	SABADO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
PARTICIPANTES:	EQUIPO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME

La Administración Zonal Eugenio Espejo a través de la Unidad de Gestión Participativa, en coordinación con la comunidad solicitante del Proyecto social de activación del espacio públicos de la calle Francisco Hernández de Girón N 3566 entre Av. América y República, ha convocado a la socialización para informar a la comunidad sobre las actividades que ya se encuentra planificadas para ejecutarse en este proyecto, en concordancia con las propuestas de la comunidad en cuanto a las temáticas de eventos y actividades a realizarse en este espacio.

Con esta finalidad se han propuesto la ejecución de las siguientes activadas: Minga Cultural Rumipamba, Festival Rumipamba Recicla, Galería Urbana Rumipamba 2019, feria de productos orgánicos y huertos familiares feria por la seguridad y concierto por la seguridad. Estas actividades fueron presentadas a la comunidad para que se valide con los beneficiarios y que se genere el compromiso en la realización de este proyecto.

Se informa de la misma manera a la comunidad del sector sobre los plazos y la metodología de contratación en la que será realizado el proceso contractual de este proyecto, con la finalidad de tener una información directa para que la comunidad pueda realizar el seguimiento de los procesos de contratación.

Finalmente se aclara varias consultas de los moradores y su involucramiento en las actividades, dejando en claro que su participación es vital para la adecuada consecución de estas actividades.

Otro tema que fue informado a la comunidad fue sobre los compromisos que se adquirieron en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2019, donde se planteaba la instalación de plazas en el espacio públicos, para lo cual la comunidad debe realizar la solicitud de los permisos correspondientes para que esta actividad se pueda realizar en el año 2020 de ser priorizada en la Asamblea de Presupuestos participativos de la Parroquia Rumipamba, ya que en la actualidad el pedido hecho por la comunidad en este tema no tiene pre factibilidad.

ACUERDOS Y COMPROMISOS


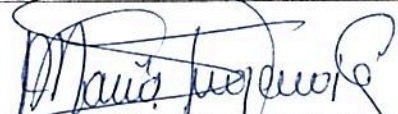
Los moradores del sector se comprometen en participar de manera activa en las diferentes actividades que se plantean en el proyecto de activación de espacio público de la parroquia Rumipamba

La administración Zonal brindará la información requerida por la comunidad de cada uno de los procesos que surjan en torno al Proyecto de activación de espacio público de la parroquia Rumipamba

RESPALDO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD REALIZADA POR: EQUIPO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELABORADO	REVISADO
	
Antrop. Santiago Garcés M COORDINADOR TERRITORIAL UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	Abg. María Eugenia Godoy JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

PRODUCTOS DE PROYECTO SOCIAL DE APROPIACION DE ESPACIO PUBLICO
MINGA CULTURAL DE ACTIVACION DE ESPACIO PÚBLICO

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
5	Artistas urbanos creadores de los murales (incluye material de las expresiones artísticas iluminación y señalética)
1	amplificación categoría dos: 101 a 500 personas
1	Animador
2	Varias expresiones artísticas (Teatro, mimo, murgas, caravanas circenses) gestores culturales
FESTIVAL RUMIPAMBA RECICLA	
CANTIDAD	REQUERIMIENTO
3	Promotores culturales y lúdicos con experiencia en este tipo de actividades. (actores locales de la zona que han desarrollado obras artísticas, acciones y experiencias de buenas prácticas ambientales a partir del reciclaje
1	amplificación categoría dos 101 a 500 personas
1	DJ
1	Animador
5	Carpas 6X5
5	ambientación de carpas
5	Mesas con mantel y sobre maniel (60X120)
50	Sillas
1	Decoración a fin al evento con temática del reciclaje
2	Varias expresiones artísticas (Teatro, mimo, murgas, caravanas circenses) gestores culturales

GALERIA URBANA RUMIPAMBA 2019

Cantidad	REQUERIMIENTO
5	artistas, o fotógrafos que expongan sus trabajos (incluye caballetes, estructuras necesarias para montaje exposicion de sus trabajos)
5	Carpas 6X5
5	ambientación de carpas
1	amplificación categoría dos: 101 a 500 personas
1	animador
50	sillas
2	Varias expresiones artísticas (Teatro, mimo, murgas, caravanas circenses) gestores culturales
	TOTAL

FERIA DE PRODUCTOS ORGANICOS Y HUERTOS FAMILIARES

Cantidad	REQUERIMIENTO
1	amplificación categoría dos: 101 a 500 personas
1	DJ
1	Animador
5	Carpas 6X5
6	ambientación de carpas
5	Mesas con mantel y sobre mantel (60X120)
1	Sillas
1	Decoracion a fin al evento con tematica del reciclaje
5	Varias expresiones artísticas (Teatro, mimo, murgas, caravanas circenses) gestores culturales ludicos

FERIA Y CONCIERTO POR LA SEGURIDAD

Cantidad	REQUERIMIENTO
1	amplificación categoría dos: 101 a 500 personas
1	DJ
1	Animador
5	Carpas 6x5
6	ambientación de carpas
50	Sillas
5	Mesas con mantel y sobre mantel (60X120)
1	Decoración a fin al evento con temática del reciclaje
2	Varias expresiones artísticas (Teatro, mimo, murgas, caravanas circenses) gestores culturales
1	AMPLIFICACION CATEGORIA TRES: 501 A 1000 PERSONAS
12	cajas amplificadas
6	Monitores de piso dos sub bajos
12	Microfonos con cable de mano
1	Microfono inalambrico de mano
1	microfono inalambrico de diadema
4	Cajas directas
1	Consola digital de 24 canales
1	reproductor de pistas
1	Bateria acustica
12	pedestales con boom de microfono
2	potencia para sub bajos
1	Laptop
1	Tecnico de sonido y ayudante
1	Tarima de 8 x 6 M. con puente metalico para sonido aereo faldon y piso. buen estado
100	Sillas plasticas cada evento
4	Carpas de 6x4 con 3 mesas o tableros x cada carpa con mantel y sobre mantel
1	Carpa camerino de 6x4x3,00 DE ALTO CON PAREDES
1	Carpa camerino de 6x4x3,00 DE ALTO CON PAREDES
8	Reflectores (Iluminacion)
1	Solista
1	Solista de renombre
1	Trio de renombre
2	Danza de varios generos
1	animador



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTODEFINICIÓN						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				GÉNERO		INDÍGENA	AFRICO	MONTUBIO	BLANCO					OTROS
				FEMENINO	MASCULINO									
DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO TEMA: Socialización Proyecto Espes Paraoava Runapasa LUGAR: Rama Estudio Runapasa FECHA: 24/09/2019														
1	Orlando Melán	171091671136	36	X	X			X	Odentoblas	General	Correo: orlando.melan@gmail.com Telf: 0984497961			
2	Betsy Bermudez	1759594896		X	X			X	Odontoblas		Correo: odibetzbermudez@gmail.com Telf: 0987081944			
3	Martha Ambagana	1725424020		X					Odontoblas	Asistente Administrativa	Correo: infoeodontoblas.ec Telf: 0986179311			
4	Francisco Calle	1713136172	32	X	X						Correo: cronkxf@gmail.com Telf: 0995004672	Francisco Calle		
5	JOSÉ FIALLOS	171426119-3		X	X						Correo: jose.mart.n.10@gmail.com Telf: 0118760146			
6	OMAR MELO	170377674	25	X	X				TOPNO		Correo: omar122wastore@gmail.com Telf: 0984942163			
7	JAMES ULLARDO	171147860	27	X	X				TOPNO		Correo: JAMESULLARDO@hotmail.com Telf: 0988955771			
8	Ana SINGA	1714638500	26	X	X				RAMA TOPNO		Correo: ANAMARIA93-5@hotmail.com Telf: 0988035197	Ana Singa		



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTODEFINICIÓN						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				GÉNERO		INDÍGENA	AFRO	MONTUBIO	BLANCO					OTROS
				FEMENINO	MASCULINO									
DEPENDENCIA: Securización Proceso Espejo Yanacuna Puncunas TEMA: Para Estudio Toronora LUGAR: 24/09/2019														
1	Brito Santiago	1713351345	38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Seguridad	Correo: santibrito1281@yahoo.com Telf: 0983448695			
2	David Jimeno	171196576	46	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VENTAS	Correo: jimeno david@hotmail.com Telf: 098414938			
3	Paola Cevallos	1712753084	40	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	counter	Correo: viajeecuador@hotmail.com Telf: 2262402			
4	Tanya Jijón	1704957263	40	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	counter	Correo: viajeecuador@hotmail.com Telf: 2262402			
5	FELIPE TRAVEZ	171253750	38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DIRECTOR	Correo: felipe travez@yahoo.com Telf: 0998113465			
6	Fernanda Ayala	1717931925	26	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Torno	Correo: mf_moriveraz@hotmail.com Telf: 0983945551			
7	Katherine Meza	172444316-1	23	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Torno	Correo: kathy meza@hotmail.es Telf: 0960052896			
8											Correo: Telf:			



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

			Quito	09	12	2019	
						No. de Acta (en caso de actas parciales):	1
Tipo de Acta:	Parcial	X	Definitiva				
Proceso Precontractual No.:	SIE-MQ-AZEE-008-2019						
Contrato Administrativo No.:	SIE-MQ-AZEE-008-2019						
Objeto de Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA						
Valor del Contrato:	\$27.000,00 (veinte y siete mil dólares de los estados unidos de américa, con cero centavos), más IVA						
Plazo de Ejecución:	90 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato						
Anticipo:	\$13.500 (Trece mil quinientos de los estados unidos de américa, con cero centavos), más IVA						

1. COMPARECIENTES

A los 09 días del mes de diciembre del 2019, en las oficinas de la Administración Zonal Eugenio Espejo del Distrito Metropolitano de Quito, ubicadas en la Amazonas N 39 A y Pereira, por una parte la Ing. Silvana Córdova, Coordinadora Zonal Eugenio Espejo de Casa Somos, en calidad de Administradora del Contrato; Antrop. Santiago Garcés, en calidad de Técnico que no Interviene y, por otra parte el Sr. Iván Marcelo Garcia Viscarra con RUC. 1702218527001, CONTRATISTA.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando N°CSC-DGPD-AZEE-2019-001 con fecha 04 de abril del presente año el Responsable de Casa Somos Cocotog envían la consolidación de las necesidades de capacitación a la Coordinación Zonal.

En el marco del proyecto Social Implementación de Talleres de emprendimiento y recreacionales en Casa Somos Zámbez, está contemplado realizar capacitaciones en temáticas ocupacionales y recreativas las mismas que fueron enviadas mediante Memorando N° CSC-DGPD-AZEE-2019-07 con fecha 04 de abril del 2019 por el ejecutor de Proyecto Social.

Mediante Memorando N° UDE-2019-040 con fecha 04 de abril del 2019 la Jefa de la Unidad de Desarrollo Económico envía las necesidades de capacitación de la Unidad a su cargo.

Mediante Memorando N.º DGPD-UPC 2019-069 con fecha 05 de julio del 2019 la Jefa Unidad de Participación Ciudadana, remite las necesidades de capacitación de los Proyectos a su cargo, Sistema de Participación Ciudadana y Voluntariado Quito Acción.

Con Memorando N°DAF-JA-271-2019 del 11de junio del 2019, suscrito por la Ing Cecilia Chávez, Directoras Administrativa Financiera, certifica la no existencia del servicio en catalogo electrónico.

Mediante Memorando N.º DGPD-AZEE-CZCA-2019-591 con fecha 24 de Julio del 2019, la Ing. Mónica Barros Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita la autorización para iniciar el proceso de contratación del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA ", documento que consta con sumilla inserta de la Jefa Administradora de la Zona Norte, autorizando se realice la contratación mediante el proceso de su basta Inversa, a través del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Se verifica la existencia del proceso antes mencionado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2019 de la Administración Zona Norte con número de expediente 0100014115 de 29 de julio de 2019.

Con fecha 26 de julio de 2019, mediante certificación presupuestaria con número de certificación 1000050924 se entrega la disponibilidad de recursos para el proceso antes mencionado con cargo a la partida presupuestaria N°-730613 denominada "Capacitación para la Ciudadanía", por un valor de \$ 38.561,60 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO DÓLARES Y SESENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO) para la contratación del servicio de capacitación para la implementación de los proyectos de casa somos, fortalecimiento productivo territorial, sistema de participación ciudadana, voluntariado quito acción y proyecto social de presupuesto participativo de zambiza, certifica la existencia de fondos para cumplir las obligaciones que genere esta contratación.

Con Memorando N° GADDMQ-AZEE-DAJ-2019-0015-M del 11 de septiembre del 2019, la Abg. Cristina Proaño López Servidora Municipal 11 designa a la Ing. Silvana Córdova, Coordinadora Zonal Casa Somos como Administradora el proceso de contratación "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA".

Mediante Memorando No. DGPD-AZEE-CZCS-2019-606 de fecha 29 de julio de 2019 se designa al Antrop. Santiago Garcés como Tercero no Interviniente del CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA.

Mediante Contrato No SIE-MQ-AZEE-008-2019 con fecha de suscripción 06 de septiembre de 2019 celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal "Eugenio Espejo", representada legalmente por la Abg. Ana Cristina Romero Ortega en calidad de Administradora Zonal y por otra, Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada, representada por el Sr. Iván Marcelo García Viscarra quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representan quien en adelante y para efectos de la presente se le denominará EL CONTRATISTA, para la contratación del " SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA".

De acuerdo al Término de Referencia en el literal 12 Forma y condiciones de pago se realiza el 50% del anticipo con la firma del contrato, mediante No. de referencia BCE: 14640659, con fecha 23 de septiembre de 2019 por un monto de \$13.500,00.

Mediante oficio OF FUNDER N° 2019-070 del 06 de septiembre del 2019 el Director Ejecutivo de la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada- FUNDER hace la entrega de los modelos de registros y plan de capacitación para la ejecución de los talleres a ser contratados.

Mediante oficio OF FUNDER N.º 2019-081 recibido el 09 de diciembre de 2019 la fundación Educativa Monseñor Cándido Rada, representada por el señor Iván Marcelo García Viscarra hace la entrega de la documentación necesaria para el pago final de los talleres ejecutados durante el periodo del 7 de septiembre al 5 de diciembre del presente año.

3. SERVICIOS RECIBIDOS

Se reciben los siguientes talleres:

UNIDAD DE CASA SOMOS				
PROYECTO	TALLER	HORAS DEL TALLER	VALOR POR HORA	TOTAL SIN IVA
CASA SOMOS BELLAVISTA	Danza Folkórica	40	15,58	623
	Organización de eventos y decoración de eventos	40	16	640
CASA SOMOS COCHAPAMBA	Procesamiento de frutas y verduras	120	15	1800
	Organización de eventos y decoración de fiestas	40	16	640
CASA SOMOSNAYÓN	Catering (Gastronomía Nacional e Internacional)	120	15	1800
	Danza Folkórica	40	16	640
CASA SOMOS ZÁMBIZA	Primeros Auxilios	60	15	900
	Arreglos Florales	50	15	750
CASA SOMOS COCOTOG	Gestión de emprendimientos populares y solidarios	110	15	1650
	Organización de eventos y decoración de fiestas	40	15	600
CASA SOMOS GUAYLLABAMBA	Primeros Auxilios	60	16	960
	Organización de eventos y decoración de fiestas	40	16	640
	Arreglos Florales	40	16	640
	Procesamiento de frutas y verduras	120	16	1920
CASA SOMOS PUÉLLARO	Coctelería	50	16	800
	Elaboración de productos de limpieza y tocador	60	16	960
CASA SOMOS CHAVEZPAMBA	Gastronomía Internacional	60	16	960
	Panadería	57	16	912
TOTAL SIN IVA				17835
TOTAL MÁS IVA				19975,2

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
PROYECTO	DETALLE DE CAPACITACIÓN	HORAS CONTRATADAS TOTALES	HORAS IMPARTIDAS	TOTAL SIN IVA
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y RECREACIONALES EN CASA SOMOS ZÁMBIZA	Pastelería	120	16	1920
	Belleza y Maquillaje	45	16	720
	Futbol	30	16	480
	Basket	30	16	480
	Karate-Do	30	16	480
TOTAL SIN IVA				4080
TOTAL MÁS IVA				4569,6

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PROYECTO	DETALLE DE CAPACITACIÓN	HORAS CONTRATADAS TOTALES	HORAS IMPARTIDAS	TOTAL SIN IVA
FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Alfabetización digital – Básica	50	15,1	755
	Alfabetización digital – Avanzada	50	15	750
	Alfabetización digital – Avanzada	50	15	750
	Herramientas Digitales para el emprendedor	58	15	870
TOTAL SIN IVA				3125
TOTAL MÁS IVA				3500

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
PROYECTO	DETALLE DE CAPACITACIÓN	HORAS CONTRATADAS TOTALES	HORAS IMPARTIDAS	TOTAL SIN IVA
GESTIÓN PARTICIPATIVA	Motivación	8	16	128
	Planificación estratégica	18	16	288
	Emprendimiento	17	16	272
	Asambleas Ciudadanas	21	16	336
	Localización de las ODS	7	16	112
	Quito Ciudad Resiliente	4	16	64
	Agendas barriales de desarrollo	8	16	128
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	Liderazgo	8	16	128
	Desarrollo Humano	8	16	128
	Redes Sociales	10	14	140
	Lenguaje de señas	10	14	140
	Graffiti	8	12	96
TOTAL SIN IVA				1960
TOTAL MÁS IVA				2195,2

UNIDAD	PROYECTO	HORAS CONTRATADAS TOTALES	VALOR SIN IVA
Casa Somos	Casa Somos	1147	17835
Presupuestos Participativos	Implementación de talleres de emprendimiento y recreación en Casa Somos Zambiza	255	4080
Desarrollo Económico	Fortalecimiento Productivo Territorial	208	3125
Gestión Participativa	Participación Ciudadana	83	1328
	Voluntariado Quito Acción	44	632
TOTAL SIN IVA			27000

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los días 22 y 23 de agosto del presente año se mantuvieron reuniones de trabajo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato a fin de elaborar el plan de implementación del servicio de capacitación que contendrá metodologías, contenidos y demás estrategias que permitan garantizar el servicio efectivo de capacitación.

El 27 y 28 de agosto se tuvo reuniones con el Proveedor con la finalidad de establecer los formatos a utilizar para el registro de las asistencias tanto de los participantes como facilitadores así como las fichas de inscripción, adicionalmente los Responsables de cada una de las Unidades intervinientes iniciaron la convocatoria de los talleres a impartir. Con fecha 09 de diciembre de 2019, el TÉCNICO NO INTERVINIENTE designado mediante memorando N° DGPD-AZEE-CZCS-2019-606, presenta su informe en el que señala en su parte pertinente, que se ha cumplido a entera satisfacción conforme a los plazos establecidos en el contrato No. SIE-MQ-AZEE-008-2019, y términos de referencia.

Se deja constancia expresa que el proveedor cumplió con lo que establece los términos de referencia y condiciones para ejecución de los eventos que fueron cumplidos a satisfacción, por lo que no se ha causado ninguna multa o sanción.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor entregó a satisfacción el CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA de manera coordinada, eficiente de acuerdo a lo establecido con los Términos de Referencia.

Se puede evidenciar que el proveedor cumplió con los tiempos y plazos establecidos para el desarrollo de los talleres Participativa del Desarrollo, además el proveedor contó con el personal técnico calificado. Se deja constancia expresa que las condiciones.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo Contrato	90 días				
Fecha de Suscripción Contrato	6 de Septiembre de 2019				
El Contrato Inicia	Desde la Suscripción	X	Disponibilidad del Anticipo		
Fecha de Finalización Contrato	5 de Diciembre de 2019				
Fechas de Cumplimiento Efectivo	Periodo 1	Duración	Del 7 de Septiembre al 5 de Diciembre de 2019	Estado	Ejecutado

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50%	(Valores tomados de las cláusulas del contrato)	
			30.240,00	0,00		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas(Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor(A-B-C)
1	27.000,00	3.240,00	30.240,00	13.500,00	0,00	16.740,00
VALORES POR PAGAR A LA FECHA			16.740,00	0,00		
SALDOS FINALES			0	0,00		

Valor a pagar en números y letras \$ 16.740,00 (Dieciséis mil setecientos cuarenta con cero centavos de dólar de los Estados Unidos)

Causa de la multa 0,00

**ANTICIPO 13.500,00

8. OTROS EN CIERTOS CASOS

El proveedor rindió a favor de la Administración Zonal Eugenio Espejo una garantía señalada en el Art. 75 Garantía por Anticipo, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual señala "Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato".

9. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN

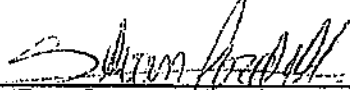
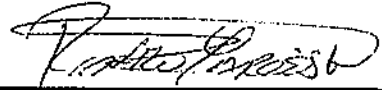
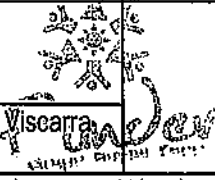
Tomando en cuenta los parámetros requeridos se constató que el proveedor cumplió con las condiciones de los servicios logísticos y artísticos solicitados por la entidad, además la entrega de los servicios se ejecutó de manera satisfactoria en base a los requerimientos establecidos.

Por lo expuesto se concluye que se recibió a entera satisfacción el CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CASA SOMOS, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN Y PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ZÁMBIZA dejando constancia de lo actuado en la presente Acta Entrega Recepción Parcial.

10. ACEPTACIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo señalado en la presente acta que suscriben para constancia y en fe de lo actuado firman en tres ejemplares de igual contenido y valor. La ejecución del requerimiento no implica relación de dependencia laboral entre las partes.

11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN


			
Administrador del Contrato	Ing. Silvana Córdova	Técnico No. Interviniente	Antrop. Santiago Garcés
Cargo:	Coordinadora Zonal Casa Somos	Cargo:	Técnico no interviniente
			
Contratista	Sr. Iván Marcelo García Viscarra RUC. 1702218527001		

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL POA AZEE
PERÍODO Enero – Diciembre de 2019
UNIDAD: AMBIENTE

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025

NOMBRE	DETALLE
Programa:	Participación Ciudadana
Proyecto:	Presupuestos participativos
Breve Resumen del Proyecto:	<p>PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS LA BOTA Y COMITÉ DEL PUEBLO. PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO</p> <p>En el marco de las políticas ambientales del MDMQ a través de la Secretaría de Ambiente, la AZEE inicia la ejecución del Plan Integral Ambiental para la Recuperación de las Quebradas en el año 2017 a través de los fondos asignados a la Unidad de Ambiente más recursos de Presupuestos Participativos de la Parroquia Comité del Pueblo priorizados por la propia comunidad como consta en las actas de la Asamblea Parroquial.</p> <p>En este contexto la Unidad de Ambiente de la AZEE ha ejecutado la primera y segunda etapa del proyecto "Recuperación Integral de las Quebradas San Francisco y San Antonio de la Parroquia Comité del Pueblo" y en esta ocasión en 2018 en Asamblea Parroquial la comunidad aprobó el proyecto social "Proyecto de recuperación de quebradas La Bota y Comité del Pueblo. Parroquia Comité del Pueblo", el cual fue planteado para ser ejecutado en 2019.</p> <p>A pesar de la degradación socio ambiental y los impactos antropogénicos a las que están sometidas las quebradas San Francisco y San Antonio, aún existen parches de bosque con vegetación nativa que constituyen refugios de vida silvestre; además se requiere recuperar áreas comunales y riveras de quebradas con el fin de disminuir los impactos negativos existentes en el área.</p> <p>Las acciones planteadas para la recuperación de quebradas están enmarcadas en: 1) consolidar la co-ejecución de proyecto a través del fortalecimiento de las capacidades organizativas locales en temas relacionados a la recuperación de quebradas, 2) continuar con la mitigación y suspensión de las fuentes de presión y pasivos ambientales, a través de la aplicación del sistema de los indicadores de presión, estado y respuesta y 3) fortalecer los procesos desarrollados en la granja comunitaria. Bajo este contexto, la comunidad en Asamblea Parroquial aprobó el proyecto social Este proyecto está enmarcado en la recuperación de quebradas</p>
Cobertura Poblacional:	20.000
Presupuestado Codificado:	Monto presupuestado en US\$ (dato certificado del área Financiera) 50.000 USD
Presupuesto Devengado:	Monto devengado en US\$ (cedula 2019 12 31) 5714,29 USD (valor que no incluye IVA)
Cobertura Geográfica:	(Información Mi Ciudad / s) territorio donde se lograron los resultados: zona parroquia, barrio Barrio Comité del Pueblo y La Bota, Parroquia Comité del Pueblo
Informe Ejecutivo por proyecto 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>a) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>b) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>c) Diciembre de 2019 se efectuó el Taller de capacitación sobre "Manejo de huertos</p>

	<p>orgánicos y elaboración de abonos". Se efectuó el arrendamiento de un bus para el fortalecimiento de capacidades locales mediante la ejecución de una visita de campo al vivero de Zábiza. Se realizó la compra de insumos, materiales y suministros para el fortalecimiento del huerto comunitario ubicado en el barrio La Bota, parroquia Comité del Pueblo.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019 d) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
Memoria Fotográfica:	<p>COMITÉ DEL PUEBLO</p> 

2. METAS POA 2019 Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMDYOT

Detallar las metas propuestas en el POA 2019 y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025 Meta 2 (dato POA 2019)

POA 2019	
PROGRAMA:	PROGRAMA 3 (dato POA 2019) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Proyecto:	Proyecto 1 (dato POA 2019) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS LA BOTA Y COMITÉ DEL PUEBLO. PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO
Meta POA 2019:	Meta 1 (dato POA 2019) Ejecutar 39 proyectos sociales de presupuestos participativos en el DMQ
% Avance Meta:	60.0%
Informe ejecutivo detallado para alcanzar la meta establecida 2019	<p>Inicio de Gestión - Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión:</p> <p>a) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales</p> <p>b) Octubre, noviembre y diciembre de 2019 se elaboró los Términos de Referencia, solicitud de tres proformas, tramites pre contractuales, procesos de contratación y documentación para el pago de tres de los procesos de contratación</p> <p>c) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad</p> <p>Ejecución:</p> <p>d) Diciembre de 2019 se efectuó el Taller de capacitación</p>

	<p>sobre "Manejo de huertos orgánicos y elaboración de abonos"</p> <p>Se efectuó el arrendamiento de un bus para el fortalecimiento de capacidades locales mediante la ejecución de una visita de campo al vivero de Zambiza.</p> <p>Se realizó la compra de insumos, materiales y suministros para el fortalecimiento del huerto comunitario ubicado en el barrio La Bota, parroquia Comité del Pueblo.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>Observaciones: en caso de no alcanzar la meta establecida</p>	<p>Para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos fue necesario solicitar los traspasos de crédito a la SGCTYPC como ente rector, lo que generó reformar el PAC, una vez obtenida la aprobación de la SGCTYPC, se realizó la actualización del POA en el sistema "Mi Ciudad" con lo cual se inició los procesos de contrataciones. El tiempo de ejecución de estos procesos superó el año fiscal 2019.</p>


3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (fecha de corte 31 Dic. 2017)

Proyecto:	Nombre del Proyecto 1 (dato Mi Ciudad)
% Avance Programático:	33 % (dato Mi Ciudad)
Asignación Inicial:	US\$ 50.000 (cedula 2019 12 31)
Codificado Final:	US\$ 50.000 (cedula 2019 12 31)
Presupuesto Devengado:	US\$ 57.429 (cedula 2019 12 31)

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025

NOMBRE	DETALLE
Programa:	Participación Ciudadana
Proyecto:	Presupuestos participativos
Breve Resumen del Proyecto:	<p>CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ECO TURÍSTICO DEL CERRO LA LUZ</p> <p>La ocurrencia periódica de incendios forestales constituye un elemento de cambio de las condiciones naturales del DMQ y afecta no solo a los ecosistemas naturales, sino también a los ecosistemas adyacentes (plantaciones forestales, agricultura, zonas urbanas, transporte, redes de líneas eléctricas, etc.), así como a la sociedad en general en diferentes ámbitos: vida y salud humanas, bienestar, empleo, actividades económicas y sociales, etc.</p> <p>El año 2012, fue un período extremo con gran cantidad de incendios y superficie quemada que sobrepasó la capacidad de los organismos de control. El Municipio del DMQ tuvo que declarar en emergencia a fin de incrementar los presupuestos, equipos e intervención en las labores de control y restauración.</p> <p>El Cerro La Luz ubicado en la Parroquia de Puéllaro, no ha estado exento de dichos riesgos naturales y antrópicos. Los incendios ocurridos en los últimos 30 años, han generado impactos ambientales negativos como la erosión del suelo, pérdida de cobertura vegetal y biodiversidad.</p> <p>Ante esta situación a inicios de la década de los 90, el Colegio Técnico de Puéllaro con el apoyo del GAD de Pichincha, tuvieron la iniciativa de trabajar en la recuperación de la cobertura vegetal del Cerro La Luz, a través de mingas de reforestación en el programa de participación estudiantil; sin embargo este esfuerzo no dio los resultados esperados por la falta de conocimientos técnicos y de mantenimiento de la plantación en la época de vacaciones de los estudiantes.</p> <p>En 2009, se inicia un nuevo proceso de recuperación de la cobertura vegetal del Cerro La Luz a través de mingas con los estudiantes. Es así, que se logró plantar 19.000 árboles nativos donados por el GAD de Pichincha; sin embargo otro incendio ocurrido en agosto del 2012 y por la sequía de esa época, se perdieron aproximadamente el 75% de la plantación.</p> <p>A pesar de los escollos ocurridos, los profesores y estudiantes del colegio no claudicaron. En el año 2012 se incorpora la Secretaría de Ambiente en la recuperación de la vegetación del Cerro La Luz y de acuerdo a información facilitada por la Secretaría entre agosto del 2012 y 2013 se reforestaron 25 ha en zonas destinadas a la protección y conservación, y zonas de protección y recreación del Cerro La Luz, plantando alrededor de 40.000 plantas, sin embargo ésta intervención al igual de los casos anteriores tuvo una gran mortalidad por la falta de mantenimiento.</p> <p>Desde el año 2014, gracias a la asesoría técnica de la Administración Zonal Eugenio Espejo (AZEE), se cambia el modelo de intervención, con una reforestación con visión de restauración del paisaje, con la incorporación de materia orgánica al suelo, implementación de un sistema tecnificado de riego, hidrogel, construcción de un tanque de captación, reservorio, capacitación, mingas de reforestación y mantenimiento. Es importante mencionar que con el aporte del GAD Parroquial de Puéllaro se logró la adjudicación de una vertiente de agua que alimentará al sistema de riego.</p> <p>En el año 2018 se invirtieron fondos de presupuestos participativos en el Cerro la Luz. El 17 de abril 2018, el colegio de Técnico de Puéllaro ingresó una nueva solicitud a la AZEE, para acceder a nuevos fondos participativos 2018-2019 y ejecutar el proyecto "Rehabilitación de los servicios ecosistémicos del Cerro la Luz con enfoque de paisaje</p>

	<p>y desarrollo turístico en la parroquia Puéllaro del Distrito Metropolitano de Quito". En este contexto la presente propuesta pretende afianzar y consolidar el proceso de recuperación de la cobertura vegetal y la rehabilitación de los bienes y servicios ecosistémicos del Cerro La luz.</p> <p>El proyecto se ejecutará con todos los actores claves de la parroquia, principalmente con el Colegio Técnico de Puéllaro que aportará con la participación de los estudiantes en las mingas de reforestación, adicionalmente se cuenta con el apoyo de Secretaría de Ambiente, GAD Provincial, GAD Parroquial de Puéllaro, Tenencia Política, Unidad de Policía Comunitaria-UPC de Puéllaro y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puéllaro Ltda.</p>
Cobertura Poblacional:	10.000
Presupuestado Codificado:	Monto presupuestado en US\$ (dato certificado del área Financiera) 50.000 USD
Presupuesto Devengado:	Monto devengado en US\$ (cedula 2019 12 31) 780,00 USD (valor que no graba IVA)
Cobertura Geográfica:	(Información M. Ciudad) Territorio donde se lograron los resultados: zona, parroquia, barrio. Cerro La Luz, parroquia de Puéllaro
Informe Ejecutivo por proyecto 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>a) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>b) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>c) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de cuatro buses para la visita de campo al vivero de Jerusalem.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>d) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
Memoria Fotográfica:	 <p>CERRO LA LUZ</p>

2. METAS POA 2019 Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMDYOT

Detallar las metas propuestas en el POA 2019 y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025 Meta 2 (dato POA 2019)

POA 2019	
PROGRAMA:	PROGRAMA 3 (dato POA 2019) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto:	Proyecto 2 (dato POA 2019) CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ECO TURÍSTICO DEL CERRO LA LUZ
Meta POA 2019:	Meta 1 (dato POA 2019) Ejecutar 39 proyectos sociales de presupuestos participativos en el DMO
% Avance Meta:	50 %
Informe ejecutivo detallado para alcanzar la meta establecida 2019:	<p>Inicio de Gestión: Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>e) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales</p> <p>f) Octubre, noviembre y diciembre de 2019 se elaboró los Términos de Referencia, solicitud de tres proformas, trámites pre contractuales, procesos de contratación y documentación para el pago de tres de los procesos de contratación.</p> <p>g) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>h) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de cuatro buses para la visita de campo al vivero de Jerusalem.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
Observaciones: en caso de no alcanzar la meta establecida:	Para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos fue necesario solicitar los traspasos de crédito a la SGCTYPC como ente rector, lo que generó reformar el PAC, una vez obtenida la aprobación de la SGCTYPC, se realizó la actualización del POA en el sistema "Mi Ciudad", con lo cual se inició los procesos de contrataciones. El tiempo de ejecución de estos procesos superó el año fiscal 2019.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (fecha de corte 31 Dic. 2017)

Proyecto:	Nombre del Proyecto 1 (dato Mi Ciudad)
% Avance Programático:	33 % (dato Mi Ciudad)
Asignación Inicial:	US\$ 50.000 (cedula 2019 12 31)
Codificado Final:	US\$ 50.000 (cedula 2019 12 31)
Presupuesto Devengado:	US\$ 780 (cedula 2019 12 31)

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025

NOMBRE	DETALLE
Programa:	Participación ciudadana
Proyecto:	Presupuestos participativos
Breve Resumen del Proyecto:	<p>REHABILITACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON UN ENFOQUE DE PAISAJE Y MITIGACIÓN DEL INCIDENTE GENTE-OSOS ANDINO-FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL CORREDOR ECOLÓGICO DEL OSO ANDINO</p> <p>La Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) como Autoridad Ambiental Responsable ha desarrollado varias actividades en favor de la conservación. Parte de estas intervenciones fue la identificación y declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) así como de corredores ecológicos. En este sentido, el Consejo Metropolitano del DMQ con el apoyo técnico de la Secretaría de Ambiente emitió la Resolución No. C431 el 12 de julio 2013 con la cual crea el "Corredor Ecológico del Oso Andino" con una extensión de 64.554 ha, ubicado en las parroquias rurales de Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Nono y San José de Minas.</p> <p>Posteriormente la Administración Zonal Eugenio Espejo en 2018, impulsa a estas parroquias a participar en la presentación y/o priorización de un porcentaje del presupuesto municipal para la ejecución de proyectos con presupuestos participativos, según consta en el Código Municipal artículo I.3.86.</p> <p>El presente proyecto pretende: generar información de línea base para la toma de decisiones y contribuyan a mitigar los conflictos socio ambientales existentes en territorio. Además, fortalecer el tejido social mediante procesos de capacitación y educación ambiental, así como reforestar áreas de importancia socio ambiental.</p>
Cobertura Poblacional:	800.000
Presupuestado Codificado:	Monto presupuestado en US\$ (dato certificado del área Financiera) 42.000 USD
Presupuesto Devengado:	Monto devengado en US\$ (cedula 2019 12 31) 6.195 USD (valor que no incluye IVA)
Cobertura Geográfica:	(Información MI Ciudad ...) Territorio donde se lograron los resultados: zona parroquia, barrio: Comunidades Jatumpamba y Bellavista parroquia San José de Minas
Informe Ejecutivo por proyecto 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>e) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>f) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>g) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de dos buses para la visita de campo a fincas agroproductivas en la parroquia San José de Minas. Se desarrolló el taller de capacitación sobre "Manejo y fortalecimiento en la prestación de servicios turísticos y gastronómicos" en las comunidades de Jatumpamba y Bellavista. Se realizó el evento "Primer festival por la conservación y recuperación de la naturaleza y la cultura" desarrollado el sábado 14 de diciembre de 2014 como parte del fortalecimiento a los procesos de educación ambiental de los miembros de la comunidad mediante expresiones culturales como teatro, música y danza.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>h) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>

Memoria
Fotográfica

COMUNIDAD JATUMPAMBA (PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS)



COMUNIDAD BELLAVISTA (PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS)



PRIMER FESTIVAL POR LA CONSERVACION Y RECUPERACION DE LA
NATURALEZA Y LA CULTURA EFECTUADO EN JATUMPAMBA



2. METAS POA 2019 Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMDYOT

Detallar las metas propuestas en el POA 2019 y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025 Meta 2 (dato POA 2019)

POA 2019	
PROGRAMA:	PROGRAMA 3 (dato POA 2019) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Proyecto:	Proyecto 3 (dato POA 2019) REHABILITACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON UN ENFOQUE DE PAISAJE Y MITIGACIÓN DEL INCIDENTE GENTE-OSOS ANDINO-FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL CORREDOR ECOLÓGICO DEL OSO ANDINO
Meta POA 2019:	Meta 1 (dato POA 2019) Ejecutar 39 proyectos sociales de presupuestos participativos en el DMQ
% Avance Meta:	60%
Informe ejecutivo detallado para alcanzar la meta establecida 2019	<p>Inicio de Gestión - Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>i) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>j) Octubre, noviembre y diciembre de 2019 se elaboró los Términos de Referencia, solicitud de tres proformas, estudio de presupuesto referencial, trámites pre contractuales, procesos de contratación y documentación para el pago de tres de los procesos de contratación.</p> <p>k) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>l) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de dos buses para la visita de campo a fincas agroproductivas en la parroquia San José de Minas.</p> <p>Se desarrolló el taller de capacitación sobre "Manejo y fortalecimiento en la prestación de servicios turísticos y gastronómicos" en las comunidades de Jatumpamba y Bellavista</p> <p>Se realizó el evento "Primer festival por la conservación y recuperación de la naturaleza y la cultura" desarrollado el sábado 14 de diciembre de 2019 como parte del fortalecimiento a los procesos de educación ambiental de los miembros de la comunidad mediante expresiones culturales como teatro, música y danza.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>m) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
Observaciones en caso de no alcanzar la meta establecida	Para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos fue necesario solicitar los traspasos de crédito a la SGCTYPC como ente rector, lo que generó reformar el PAC, una vez obtenida la aprobación de la SGCTYPC, se realizó la actualización del POA en el sistema "Mi Ciudad", con lo cual se inició los procesos de contrataciones. El tiempo de ejecución de estos procesos superó el año fiscal 2019.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (fecha de corte 31 Dic. 2017)

Proyecto:	Nombre del Proyecto 1 (dato Mi Ciudad)
% Avance Programático:	33 % (dato Mi Ciudad)
Asignación Inicial:	US\$ 42.000 (cedula 2019 12 31)
Codificado Final:	US\$ 42.000 (cedula 2019 12 31)
Presupuesto Devengado:	US\$ 6.195 (cedula 2019 12 31)

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025

NOMBRE	DETALLE
Programa:	Participación Ciudadana
Proyecto:	Presupuestos participativos
Breve Resumen del Proyecto:	<p>PROYECTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE QUEBRADA POROTOHUAYCO-JARDINES DEL INCA. PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA.</p> <p>Los moradores de la Quebrada Porotohuayco que corresponde al barrio Jardines del Inca, al ver el deterioro paulatino de la quebrada, se han organizado y por iniciativa propia están realizando mingas de limpieza y reforestación y por ende la recuperación y rehabilitación de la quebrada para actividades recreativas; evidenciándose la sensibilidad de los moradores ante la problemática en el sector.</p> <p>Es así que el 21 de enero 2018, alrededor de 80 vecinos del barrio y 35 colaboradores de la empresa Metaltronic, se congregaron para la minga comunitaria en el barrio Jardines del Inca con el apoyo del Municipio de Quito, a través de la Administración Zonal Eugenio Espejo. En esta ocasión, se reforesto con 100 árboles de aguacates y 30 árboles nativos, una sección de la quebrada Poroto Huayco esto contribuyó con la estabilización del talud, además se limpió un tramo de 150 m. lineales con la finalidad de construir un sendero ecológico (Quito informa 2018). Adicionalmente, la comunidad limpio 50 m. más del sendero, dando un total de 200 metros lineales.</p> <p>El 26 de marzo del 2018, la directiva del barrio Jardines del Inca presentó a la AZEE la ficha de solicitud ciudadana para presupuestos participativos 2018-2019, en la que demandan recuperar el tramo de la quebrada Porotohuayco.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se evidencia que los moradores del barrio Jardines del Inca a más de reconocer los valores ambientales de la quebrada, demuestran el interés y el compromiso de recuperar y rehabilitar la quebrada, por lo que el presente proyecto pretende rehabilitar la quebrada, el tramo que corresponde al barrio Jardines del Inca, con un enfoque paisajístico y con fines recreativos y deportivos.</p>
Cobertura Poblacional:	1860
Presupuestado Codificado:	Monto presupuestado en US\$ (dato certificado del área financiera) 30.000 USD
Presupuesto Devengado:	Monto devengado en US\$ (cedula 2019 12 31) 3.379,28 USD (valor que no incluye IVA)
Cobertura Geográfica:	(Información M. Ciudad.) Territorio donde se lograron los resultados: zona parroquia, barrio Barrio Jardines del Inca, parroquia San Isidro del Inca
Informe Ejecutivo por proyecto 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales. j) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad. <p>Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> k) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de un bus para el fortalecimiento de capacidades locales mediante la ejecución de una visita de campo hacia Quitumbe (experiencia de manejo de espacios comunitarios). Se desarrolló el taller de capacitación sobre "Concienciación Ambiental y Espacios Comunitarios". Además se adquirió el material de construcción necesario para la recuperación del área comunal. <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> l) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.



2. METAS POA 2019 Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMDYOT

Detallar las metas propuestas en el POA 2019 y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025 Meta 2 (dato POA 2019)

POA 2019	
PROGRAMA:	PROGRAMA 3 (dato POA 2019) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Proyecto: Proyecto 4 (dato POA 2019) PROYECTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE QUEBRADA POROTOHUAYCO-JARDINES DEL INCA. PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA.	
Meta POA 2019:	Meta 1 (dato POA 2019) Ejecutar 39 proyectos sociales de presupuestos participativos en el DMQ
% Avance Meta:	50%
Informe ejecutivo detallado para alcanzar la meta establecida 2019:	Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019 Inicio de Gestión <ul style="list-style-type: none"> n) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales. o) Octubre, noviembre y diciembre de 2019 se elaboró los Términos de Referencia, solicitud de tres proformas, estudio de presupuesto referencial, tramites pre contractuales, procesos de contratación y documentación para el pago de tres de los procesos de contratación p) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad. Ejecución <ul style="list-style-type: none"> q) Diciembre de 2019 se efectuó el arrendamiento de un bus para el fortalecimiento de capacidades locales mediante la ejecución de una visita de campo hacia Quitumbe (experiencia de manejo de espacios comunitarios) Se desarrolló el taller de capacitación sobre Concienciación

	<p>"Ambiental y Espacios Comunitarios" Además se adquirió el material de construcción necesario para la recuperación del área comunal. Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019 n) El proyecto aun no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
Observaciones en caso de no alcanzar la meta establecida	Para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos fue necesario solicitar los traspasos de crédito a la SGCTYPC como ente rector lo que generó reformar el PAC, una vez obtenida la aprobación de la SGCTYPC, se realizó la actualización del POA en el sistema "Mi Ciudad" con lo cual se inició los procesos de contrataciones. El tiempo de ejecución de estos procesos superó el año fiscal 2019.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (fecha de corte 31 Dic. 2017)

Proyecto:	Nombre del Proyecto 1 (dato Mi Ciudad)
% Avance Programático:	33 % (dato Mi Ciudad)
Asignación Oficial:	US\$ 30.000 (cedula 2019 12 31)
Codificado Final:	US\$ 30.000 (cedula 2019 12 31)
Presupuesto Devengado:	US\$ 6.879,20 (cedula 2019 12 31)

1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2025

Eje, política y objetivo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025

NOMBRE	DETALLE
Programa:	Participación ciudadana
Proyecto:	Presupuestos participativos
Breve Resumen del Proyecto:	<p>REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA. PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS.</p> <p>La pérdida de la cobertura vegetal por la ocurrencia de incendios en la parte alta de la parroquia de San José de Minas, ha provocado la disminución de la cobertura vegetal y por ende la pérdida de la vida silvestre y la disminución de las fuentes de agua, siendo este recurso un elemento vital para los habitantes de la parroquia.</p> <p>Desde hace más de 20 años, gracias al aporte del vivero agroforestal de la Fundación Conservación Amerindia Ecuador (FUCAE), inició un proceso de recuperación de la cobertura vegetal para la protección de las fuentes de agua como recurso natural para el suministro de agua a los habitantes de la parroquia y protección de la vida silvestre, por lo que han plantado de 300.000 árboles de diferentes especies, tales como: aliso, cedro, arrayán, pumamaqui, laurel, motilón, yallomán entre otros. Actualmente las necesidades del proyecto han crecido por lo que es necesario repotenciar las actividades de reforestación para la recuperación de la cobertura vegetal y la protección de las fuentes de agua</p> <p>La disponibilidad de agua y la variabilidad climática afecta directamente a los 7.000 habitantes de la parroquia San José de Minas conformado por 33 barrios y a la vida silvestre incluido el oso andino cuyas poblaciones han disminuido por pérdida de hábitat y falta de alimento.</p> <p>En este contexto, se plantea el presente proyecto para recuperar la cobertura vegetal de la parte alta de la Parroquia San José de Minas y con ello recuperar las fuentes de agua y otros bienes y servicios eco sistémicos propios de los bosque nublados en beneficio de la pobladores de la Parroquia.</p>
Cobertura Poblacional:	1000
Presupuestado Codificado	Monto presupuestado en US\$ (dato certificado del área financiera) 13.000 USD
Presupuesto Devengado:	Monto devengado en US\$ (cedula 2019 12 31) 4325 USD (valor que no incluye IVA)
Cobertura Geográfica	(Información Mi Ciudad) Territorio donde se lograron los resultados: zona: parroquia, barrio Parroquia San José de Minas
Informe Ejecutivo por proyecto 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>m) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>n) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>o) Diciembre de 2019 se realizó el taller "Introducción a la Metodología Enseñanza en el Patio de la Ecología en el Patio de la Escuela" dirigido a los estudiantes del Colegio San José de Mina. b)</p> <p>Se efectuó la presentación de cinco obras de teatro sobre soberanía alimentaria que exploró temáticas sobre el uso de agrotóxicos, semillas nativas, diversidad cultural y protección ambiental, las cuales se desarrollaron en el Colegio Fiscal San José de Minas, Parque San José de Minas, Casa Comunal Alance, Casa Comunal La Merced y Casa Comunal Santa</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>p) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>



2. METAS POA 2019 Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMDYOT

Detallar las metas propuestas en el POA 2019 y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025 Meta 2 (dato POA 2019)

POA 2019	
PROGRAMA:	PROGRAMA 3 (dato POA 2019) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto:	Proyecto 4 (dato POA 2019) REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA. PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS
Meta POA 2019:	Meta 1 (dato POA 2019) Ejecutar 39 proyectos sociales de presupuestos participativos en el DMQ
% Avance Meta:	70%
Informe ejecutivo detallado para alcanzar la meta establecida 2019	<p>Inicio de Gestión – Ejecución y Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>Inicio de Gestión</p> <p>s) Octubre 2019 se remitió documentación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitando el traspaso de crédito de los proyectos sociales.</p> <p>t) Octubre, noviembre y diciembre de 2019 se elaboró los Términos de Referencia, solicitud de tres proformas,</p>

	<p>estudio de presupuesto referencial, trámites pre contractuales, procesos de contratación y documentación para el pago de dos de los procesos de contratación.</p> <p>u) Noviembre de 2019 se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.</p> <p>Ejecución</p> <p>v) Diciembre de 2019 se efectuó el taller "Introducción a la Metodología Enseñanza en el Patio de la Ecología en el Patio de la Escuela" dirigido a los estudiantes del Colegio San José de Mina. Se efectuó la presentación de cinco obras de teatro sobre soberanía alimentaria que exploró temáticas sobre el uso de agroquímicos, semillas nativas, diversidad cultural y protección ambiental, las cuales se desarrollaron en el Colegio Fiscal San José de Minas, Parque San José de Minas, Casa Comunal Alance, Casa Comunal La Merced y Casa Comunal Santa.</p> <p>Cierre del proyecto al mes de diciembre del 2019</p> <p>w) El proyecto aún no se cerró a diciembre de 2019. El proyecto está considerado para arrastre y ejecución en el primer cuatrimestre de 2020.</p>
<p>Observaciones: en caso de no alcanzar la meta establecida</p>	<p>Para la ejecución de los proyectos priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos fue necesario solicitar los traspasos de crédito a la SGC/IPC como ente rector, lo que generó reformar el PAC, una vez obtenida la aprobación de la SGC/IPC se realizó la actualización del POA en el sistema "Mi Ciudad", con lo cual se inició los procesos de contrataciones. El tiempo de ejecución de estos procesos superó el año fiscal 2019.</p>

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (fecha de corte 31 Dic. 2017)

Proyecto:	Nombre del Proyecto 1 (dato Mi Ciudad)
% Avance Programático:	33 % (dato Mi Ciudad)
Asignación Inicial:	US\$ 13.000 (cedula 2019 12 31)
Codificado Final:	US\$ 13.000 (cedula 2019 12 31)
Presupuesto Devengado:	US\$ 4.325 (cedula 2019 12 31)

Nota los informes deben tener la firma de responsabilidad, este informe debe estar escaneados juntamente con los anexos en un solo archivo en formato PDF por programa, información que deben enviar máximo hasta el día miércoles 08 de enero de 2019 16:30..



Informe elaborado por: Soledad Bustos
JEFA DE LA UNIDAD AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

GOBIERNO DISTRITAL
EUGENIO ESPEJO
2019/12/10

Administración Zonal
**EUGENIO
ESPEJO**
grande como un espejo

CONTRATO No. SIE-MQ-AZEE-006-2019

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL BARRIO ATUCUCHO Y PARROQUIA DE ZAMBIZA DE LA ADM. EUGENIO ESPEJO"

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal "Eugenio Espejo", representado por la señora Abg. Sara Inés Grieco Valarezo en calidad de Administradora Zonal, según se desprende de la acción de personal No. 10580 que rige a partir del 22 de mayo del 2019, y facultada por la Resolución No. RA-2019-008 de 29 de mayo del 2019, parte a la que en adelante se le denominará LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO y por otra, el señor **FREDY NEPTALI GODOY PROAÑO** representante legal de la **ASOCIACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y EVENTOS PROEVENT ASOSERPROEVENT**, quien comparece por sus propios y personales derechos así como de los que representa, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General; el Plan Anual de Contrataciones de la Administración Zonal Eugenio Espejo, contempla la prestación del; **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL BARRIO ATUCUCHO Y PARROQUIA DE ZAMBIZA DE LA ADM. EUGENIO ESPEJO"**.

1.02.- Mediante Memorando No. DAF-JA-263-2019, de 06 de junio del 2019, la Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo, informa a la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, que de la captura de pantalla del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), se evidencia que el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL BARRIO ATUCUCHO Y PARROQUIA DE ZAMBIZA DE LA ADM. EUGENIO ESPEJO"**, no se encuentra en el catálogo electrónico.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria No.: **730205**, denominada **"Espectáculos Culturales y Sociales"**, conforme consta de la Certificación Presupuestaria No. 1000050508 de 27 de junio de 2019, conferidos por la Jefa Financiera Zonal.

1.04.- La adquisición objeto de este contrato está contemplada en el PAC, conforme se desprende del Expediente No. 0100012154, de 27 de junio de 2019, emitida por la Jefa Administrativa, Responsable del PAC.

1.05.- Mediante Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos No. SIE-MQ-AZEE-006-2019, de 02 de julio de 2019, la Administradora Zona Norte Eugenio Espejo, aprobó los pliegos y autorizó el inicio del proceso de contratación signado con No. SIE-MQ-AZEE-006-2019: **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL BARRIO ATUCUCHO Y PARROQUIA DE ZAMBIZA DE LA ADM. EUGENIO ESPEJO"**.

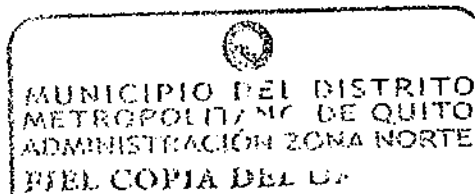
1.06.- Se realizó la respectiva convocatoria del Proceso No. SIE-MQ-AZEE-006-2019 en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, el 03 de julio de 2019.

1.07.- Con Memorando No. JA-DAF-2019-338, de 22 de julio del 2019, la Directora Administrativa Financiera Zonal Norte Eugenio Espejo, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica la documentación precontractual del proceso SIE-MQ-AZEE-006-2019, para la elaboración de la Resolución de Adjudicación y del presente;

RECIBIDO.

FREDY GODOY

[Firma manuscrita]



- b) Las Condiciones Generales de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la Convocatoria en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP www.compraspublicas.gob.ec
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA con todos los documentos que la conforman,
- d) La resolución de adjudicación No. SIE-MQ-AZEE-006-2019.
- e) La certificación de la Jefatura Financiera Zonal, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- f) La certificación del PAC, emitida por la Responsable del PAC en la Administración Zonal Eugenio Espejo.
- g) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato (RUC, nombramiento, cédula de ciudadanía y papeleta de votación), Certificado de no adeudar al Municipio y constancia de pago de la Patente vigente.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con la Administración Zonal Eugenio Espejo a proveer los servicios requeridos objeto del proceso de contratación para el: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL BARRIO ATUCUCHO Y PARROQUIA DE ZAMBIZA DE LA ADM. EUGENIO ESPEJO" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la Administración Zonal Eugenio Espejo, según las características, y términos de referencia, constantes en la oferta que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El valor del presente contrato, que la Administración Zonal Eugenio Espejo pagará al CONTRATISTA, es de USD. 11.500,00 (ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con cero centavos), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa en el numeral 1.5 de la Tabla de Cantidades y Precios de la oferta, conforme el resultado de la puja.

5.02.- Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 73.02.05, de los proyectos de la Dirección de Participación Ciudadana con que cuenta la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Los pagos del contrato serán en dos pagos, el primero a finales del mes de agosto y el segundo en el mes de diciembre de los servicios recibidos a entera satisfacción por el administrador del contrato.

Es responsabilidad del proveedor tener sus facturas vigentes para evitar inconvenientes al momento de la facturación. El pago se realizará previa la presentación de documentos habilitantes, informe favorable del administrador del contrato y presentación de la correspondiente factura del contratista. El administrador del contrato emitirá el informe de cumplimiento del servicio suministrado a conformidad y solicitar a los funcionarios responsables el pago respectivo, para lo cual será necesario que el contratista presente la siguiente documentación:

Cláusula Décima Segunda.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en el numeral 6.1 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

12.01. El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual: y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo o contratos complementarios. La ampliación del plazo o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la Administración.

12.02. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Administración Zonal Eugenio Espejo, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la Administración Zonal Eugenio Espejo, tales como el administrador, deberán tener el conocimiento suficiente en la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Administración Zonal Eugenio Espejo toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo del contrato.

12.03. Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el Pliego y cumplir con el porcentaje mínimo de valor agregado ecuatoriano ofertado.

12.04. El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.05. El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Administración Zonal Eugenio Espejo tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

12.06. EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

Cláusula Décima Tercera.- OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Son obligaciones de la Administración Zonal Eugenio Espejo, las establecidas en el numeral 6.2 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

10.1.- La contratante designa al Abg. Guillermo Olmedo, Técnico de la Unidad de Cultura de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo como "Administrador del Contrato", conforme delegación realizada por la Jefatura de Cultura, al tenor de la Resolución No. DJ-AZEE-2018-050, de 26 de julio de 2018.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

En susurros de Eugenio Espejo
Escuela de la
Administración Zonal

Administración Zonal
EUGENIO ESPEJO
Escuela de la Administración Zonal

15.03.- Procedimiento de terminación unilateral.-El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

15.04.- La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

15.05.- Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensa adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

La recepción del bien objeto de este contrato se realizará a entera satisfacción de la Administración Zonal Eugenio Espejo y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta suscrita por el Contratista y los integrantes de la comisión designada por la Administración Zonal Eugenio Espejo, en el término del Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el art. 125 del reglamento mencionado y formará parte del acta.

16.01.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos en el Art. 125 del RGLOSNC

Cláusula Décima Séptima.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

17.01. La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

La Administración Zonal Eugenio Espejo retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

17.02. Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El CONTRATISTA entregará a la Administración Zonal Eugenio Espejo hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas, de acuerdo a lo previsto en la cláusula segunda. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Décima Octava.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.01.- Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento contencioso administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

18.02. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Novena: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos: